

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado José Antonio Aguilar Meza, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Cecilia López Sánchez y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2023. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SIMOJOVEL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 258.75 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA MARCOS ENRIQUE BECERRA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE DICHA INSTITUCIÓN, UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE 26 DE ABRIL Y AVENIDA DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN ESE MUNICIPIO. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; ASÍ COMO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS FLORALMA GÓMEZ SANTIZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROBERTO FUENTES THOMAS, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ AL JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO CASTAÑÓN GAMBOA", UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BONANZA" DE ESA CIUDAD. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 ABRIL DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SIMOJOVEL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLA VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA MARCOS ENRIQUE BECERRA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE DICHA INSTITUCIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Simojovel, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 258.75 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria Marcos Enrique Becerra, quien lo destinará para ampliar la infraestructura educativa de dicha institución, ubicada en la esquina que forman la calle 26 de Abril y Avenida Doctor Belisario Domínguez, en ese Municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional

de Simojovel, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 258.75 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria Marcos Enrique Becerra, quien lo destinará para ampliar la infraestructura educativa de dicha institución, ubicada en la esquina que forman la calle 26 de Abril y Avenida Doctor Belisario Domínguez, en ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 258.75 Metros Cuadrados de terreno deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Escuela Primaria Marcos Enrique Becerra, con el objeto de ampliar la infraestructura educativa de dicha institución, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Simojovel, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Simojovel, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.-----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 18 días del mes de Abril del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio

cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras que integran la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes representan a los diferentes medios de comunicación, a quienes nos siguen por las vías digitales, al amigo Daniel Vázquez, que nos auxilia con las señas, amigas y amigos todos. Que pretende esta reforma al artículo 7 de la ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Chiapas, para lo cual pido respetuosamente en el

momento que sea turnado a la comisión que designe la mesa directiva, sean tan generosos de revisarla y dar su voto de aprobación. Se trata del caso el legado del caso Amber Hagerman, que ha permitido la recuperación de menores de edad en Estados Unidos de acuerdo al Centro Nacional de Desaparecidos y Explotados. Este modelo de avisos se ha retomado en otros países de América Central, dentro de los cuales está México y el mismo es un mecanismo nacional de coordinación y cooperación sistemática entre los 3 órdenes de gobierno, los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico y otros que pudieran estar involucrados desde el ámbito de sus respectivas competencias. La alerta amber, como ustedes la mayoría han escuchado compañeras y compañeros diputados, es un programa, es un programa que ha sido creado para coadyuvar en la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir daño grave a su integridad personal, ya sea por ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de un delito ocurrido en territorio nacional. El Registro Nacional de personas desaparecidas y no localizadas, señala que la estadística de personas desaparecidas y no localizadas en nuestro país de nacionalidad mexicana, en un rango de los cero a los diecisiete años en el periodo de 2022 a marzo de 2024, es de dos mil seiscientos ochenta y dos personas desaparecidas y no localizadas. En el caso de Chiapas, nuestro registro afortunadamente es bajo ustedes podrán comprobarlo y verificarlo en la información del INEGI. Quiero comentarles que en días pasados precisamente fue el día cinco de abril, en donde en el Diario Oficial de la Federación, se publicó un decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, la cual señala que cuando la persona reportada, sea niña, niño o adolescente, al momento de presentar la denuncia formal ante la autoridad competente y sin dilación alguna, se emitirá en la alerta Amber, de conformidad con el protocolo nacional Amber México. Y es precisamente ahí en donde está esta propuesta de iniciativa de reforma de decreto para que, en materia de desaparición de personas para el Estado de Chiapas, una vez que se señale que hay una desaparición de una niña o un niño, un adolescente, inmediatamente un ya a la vez, el momento que se realiza, que se inicia la carpeta de investigación, que se inicie de inmediato la búsqueda de esta persona. Pero además esto es aquí donde se propone la reforma, que inmediatamente también se emita la alerta amber, de conformidad con el protocolo nacional amber México, es una iniciativa que, desde la perspectiva social y humana, no debe tener mayor problema, por ello de nueva cuenta, insisto, de manera respetuosa, compañeras, compañeros de legisladores, que demos en él o a la brevedad posible podamos aprobar esta iniciativa que es importante para la niñez de Chiapas. Es cuantopresidenta, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; ASÍ COMO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE

CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS FLORALMA GÓMEZ SANTIZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROBERTO FUENTES THOMAS, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ AL JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO CASTAÑÓN GAMBOA". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "BELISARIO DOMÍNGUEZ, PRÓCER DE CHIAPAS"; DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ALTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"; DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, CON EL TEMA "POR UN MEJOR ISSSTE"; DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DERECHO A LA CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"; DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MENSTRUACIÓN DIGNA"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA

"BELISARIO DOMÍNGUEZ, PRÓCER DE CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias. Compañeras, integrantes de la mesa directiva, compañera Presidenta Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, amigas y amigos, todos. El día veinticinco de abril de 1863, nace en el municipio de Comitán de Domínguez, un hombre que dejó grabado en la historia nacional y mundial, la grandeza de un chiapaneco que entregó su vida por manifestarse contra un tirano, contra un mal mexicano, como lo fue Victoriano Huerta. Hace precisamente 170 del nacimiento del Doctor Belisario Domínguez Palencia y ese, ese día fue de luminosidad para nuestra tierra, para Chiapas. Hoy, hoy la realidad nos obliga a realizar una tarea permanente adentrarnos en el conocimiento de nuestra historia, a honrar con valentía la memoria del chiapaneco que combatió la tiranía con palabras y las mentiras con la verdad. Belisario Domínguez Palencia, es el prócer de la libertad de expresión, su testimonio, libres por la palabra libre, hoy más que nunca, está vigente en una sociedad que es libre de expresarse con toda libertad, el Doctor Belisario Domínguez decía, que él no era un político y su forma de vida, su entrega y cariño hacia los más necesitados, su vocación de servicio al pueblo, su modesta forma de vivir y desapego a las riquezas materiales y económicas dejaron constancia de lo que debe de ser un buen político, al igual que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Belisario Domínguez no aceptaba el caciquismo, no alagaba ni era un servil para quedar bien con los más poderosos, solo ofrecía lo que podía dar y es en este sentido que quiero resaltar el pensamiento que sobre la política tiene el presidente de México López Obrador, quien desde este espacio deseo con el corazón su pronta recuperación. Para el presidente de México, la política él, la concibe como un noble oficio, como la forma simple y sencilla de atender a todas y a todos, poniendo siempre, siempre en primer lugar a los más necesitados, a los más desprotegidos. Para nuestro presidente la política es tener ideales, principios, luchar por causas justas, ser humanista, ese, ese es el sentido estricto de la política, gobernar con honradez y poner toda nuestra atención en el bienestar de la gente, este es el camino que toda chiapaneca y chiapaneco, debemos seguir. El ejemplo del Doctor Belisario Domínguez, debemos de perseverarlo todos los días, todos los días a las y los mexicanos, las y los legisladores, y en general todos los servidores públicos. El Doctor Belisario Domínguez Palencia, dejó también el legado de lo que es la suma de esfuerzos para lograr un objetivo, el poder, el poder de la fuerza unificada para tener un Chiapas espléndido, libre y progresista, un Chiapas que tenga un solo rumbo, un solo rumbo, que es el porvenir. El Gobierno de la cuarta transformación se manifiesta como en su momento lo hizo el Doctor Belisario Domínguez, garantiza a plenitud la libre manifestación de las ideas, respeta la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libre manifestación, este es el compromiso de México con y de Chiapas, este es el compromiso que tiene la cuarta transformación. Finalmente quiero que me permitan terminar mi intervención tomando unas líneas del Maestro Edgar Robledo desde su libro valor y gloria, la vida de Belisario Domínguez que en diferentes foros he reiterado y es repetido por la importancia del mismo. Dice el Maestro Robledo: Belisario Domínguez es, en suma un hombre extraordinario, que vive en las más brillantes páginas de la historia nacional, un maestro que difunde las mejores lecciones cívicas, un legislador valiente, un defensor de la dignidad

nacional, un mártir de la libertad de expresión, un revolucionario íntegro, un hombre, un hombre en toda la dimensión del héroe, término la cita señalando que Belisario Domínguez es el gran chiapaneco, es el gran mexicano y por supuesto, por eso está inscrito aquí en este muro de honor, al héroe, al héroe mexicano, el chiapaneco, el Doctor Belisario Domínguez Palencia. Es cuanto presidenta, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ALTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada, presidenta, honorable asamblea, todos los amigos y amigas de medios de comunicación, ciudadanía que nos siguen en las redes sociales y medios digitales, al público que nos acompaña en este salón del pleno. No pienso guardar silencio y levantaré la voz por todas las mujeres chiapanecas, lamento profundamente que el viernes pasado en la carretera de cuota Tuxtla-San Cristóbal se encontrarán los restos de una persona de sexo femenino, lo que nos hace asumir un caso de feminicidio, por lo cual le solicité a la mesa directiva y a la honorable asamblea se ponga de pie y guardemos un minuto de silencio por Vianney y por todas las mujeres que hoy no están con nosotros por causa de violencia feminicida. En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, y una vez transcurrido el minuto de silencio la diputada continuó con su intervención y dijo: Muchas gracias, es imperante que como mujeres elevemos la voz para exigir un alto a la violencia a nuestro género, esta exigencia no debe ser únicamente dirigida a las autoridades, sino a toda la sociedad en su conjunto, porque somos todos responsables de acabar con esta lastra que lacera y amenaza la paz y la tranquilidad de todas nosotras. Reconozco la labor de nuestras autoridades en el tema del combate contra la violencia de género, pero también es importante exhortar a todas las autoridades de la federación, del estado y de los municipios a redoblar esfuerzos a fin de evitar en lo posible estos hechos de violencia, que recaen directamente sobre nosotras las mujeres. También hago votos para que, de una manera conjunta entre sociedad y gobierno, hagamos más para evitar a toda costa, actos que violenten a las mujeres. A principio de esta legislatura, su servidora presentó un punto de acuerdo en el que esta soberanía exhortó a la fiscalía estatal y a la coordinación de búsqueda de personas a incrementar los recursos humanos y materiales encaminados hacia la búsqueda de personas desaparecidas; lo cual es el primer paso para tratar de evitar estos fines tan funestos como la muerte de las personas desaparecidas. Y en este tema, hago un paréntesis para sumarme a la iniciativa que hoy se leyó del Diputado Eduardo Bonifaz, en el sentido de que las autoridades correspondientes emitan de inmediato la alerta amber, tanto para los casos de desaparición de menores de edad, como la desaparición de mujeres. Los esfuerzos para erradicar la violencia hacia la mujer, no puede quedar únicamente en manos de las autoridades, debemos como sociedad, entender que es a través de la educación y los valores como debemos enfrentar esta lacra social. Al interior del seno familiar debemos educar a nuestros hijos para que tengan respeto irrestricto a las personas, especialmente hacia las mujeres. Debemos de abonar a los roles patriarcales que lo único que han hecho es crear estereotipos hacia las mujeres, generando violencia hacia ellas. Redoblemos acciones que nos permitan como sociedad, una vida libre de violencia. No hagamos una costumbre lo que es un delito y un lastre

para la sociedad. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, CON EL TEMA "POR UN MEJOR ISSSTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todos. Saludo cordialmente al público en general y quien nos ve a través de las plataformas digitales de este Poder Legislativo. A los medios de comunicación. Con su venia diputada presidenta pido permiso para excederme del tiempo permitido. A unos días de celebrar en Chiapas, el Día del Trabajo; que desde el año 1886 se logró, hago referencia a los trabajadores afiliados al ISSSTE que padecen de necesidades en las infraestructuras, presupuestos, atención médica y todo aquello que permita la atención basta y realizable de la seguridad social completa a los trabajadores del ISSSTE. De modo que la lucha por sus derechos no haya sido en vano, por esa razón a través de mi presencia y mi voz en la tribuna, quiero manifestar con certeza que la comisión a mi cargo esta pugnando por esas personas que están en una lucha por obtener una política pública, reforma, exhorto, iniciativa y lo que por razón de competencia corresponda para obtener la debida atención en el rubro de seguridad social, cuyo ámbito de competitividad se concurre con la federal. El ISSSTE se fundó para atender a los empleados públicos, burócratas y maestros prestadores de servicios a sus familias en toda la república. En ese tenor contamos con autoridades a nivel nacional y por supuesto a nivel estatal en quienes se ha depositado la confianza de los trabajadores afiliados al ISSSTE y que, a través de ellos, puedan contar con atención directa a todas sus necesidades en el rubro de seguridad social. Por lo anterior, Chiapas, necesita ser atendido para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo anterior, se deriva que a un año de trabajo de la comisión a mi cargo y a solicitud de los trabajadores afiliados al ISSSTE no se ha obtenido respuesta alguna de las autoridades correspondientes y eso hace necesario este punto de acuerdo para las esferas de competencia de la federación en el ejercicio de sus atribuciones. A Chiapas lo respalda nuestro presidente de la república, puesto que ha declarado en relación al ISSSTE, que a esa institución se le dejo como un cascaron y sus funcionarios actuaban como mafias; compañeros diputados eso es más que suficiente para demostrar que la transformación es una realidad; pero actualmente todavía hay funcionarios que no han entendido este precepto y continúan dando un servicio de manera muy deficiente. Con fundamento en los Artículos 45 Fracción I y 48 Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para quedar como sigue: Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de hacer un exhorto al Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades que la ley les otorga, instruyan e impulsen las acciones y reformas necesarias para atender todas y cada una de las necesidades del ISSSTE, en Chiapas y a través de la Comisión de Seguridad Social del Poder Legislativo Federal; en coadyuvancia con la Comisión de Seguridad Social de este Congreso de Chiapas. El único objetivo es que este exhorto solicitado al Congreso de la Unión, sirva para coadyuvar con la nueva transformación de esperanza, solicito que el exhorto que he presentado con fecha de hoy, conforme al Artículo 97, del Reglamento Interior de este Congreso del Estado, sea enviado al Congreso de la Unión y a las siguientes autoridades: -----

Punto número 1. Se solicita al Congreso de la unión, exhorte al Subdelegado Médico y Subdelegado Administrativo para atender personalmente la reunión de trabajo programada para el día 28 de abril a las 11:00 de la Mañana del 2023, con la finalidad de cumplir con sus atribuciones y en su caso dar respuesta a lo solicitado por los trabajadores afiliados al ISSSTE. -----

Segundo: se solicita al Congreso de la Unión exhorto para que en el marco de sus respectivas atribuciones se promuevan las acciones y reformas necesarias para atender todas y cada una de las necesidades del ISSSTE a través de la Comisión de Seguridad Social del Poder Legislativo Federal. -----

Tercero: Se solicita a la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión, impulse políticas públicas, las acciones legislativas y reformas para recobrar que se realicen todas y cada una de las necesidades solicitadas, en bien de los trabajadores del ISSSTE y sus familias. -----

Cuarto: se exhorte al Director General del ISSSTE, para que la Comisión de Seguridad Social de ese Congreso de la Unión, juntos con la comisión a mi cargo; se establezcan urgentemente fecha de visita a Chiapas para supervisar las irregularidades existentes en el ISSSTE y se dé la solución correspondiente. Es cuanto compañeros diputados, muy buenas tardes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DERECHO A LA CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, estimada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, compañeras y compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación, los que nos siguen en las plataformas digitales. Hace unos momentos a las 12:48 de la tarde, hice llegar a Oficialía de Partes Presidenta a un Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, emita un plan de trabajo para que el proceso legislativo garantice el derecho a la consulta y el pleno ejercicio de los derechos político electorales a las personas con discapacidad, esto en términos de lo ordenado mediante resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en diversos expedientes y acumulados. Es fundamental que se garantice el derecho a la consulta de las personas con discapacidad en el Estado de Chiapas, y en cualquier otra parte del mundo este derecho está reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas de la cual México, es signatario desde el año 2007, el derecho está consulta e implica que las personas con discapacidad deben ser incluidas en todas las decisiones y políticas que le afecten directa o indirectamente, la consulta debe ser un proceso participativo informado y significativo que permita a las personas con discapacidad expresar sus opiniones, necesidades y preferencias, de manera libre y autónoma; la cual garantiza que las políticas y decisiones tengan en cuanto las necesidades y demandas específicas de las personas con discapacidad. La falta de acceso a la consulta puede llevar a la exclusión social, a la discriminación y a la falta de acceso a los servicios y recursos necesarios para una vida digna, en el caso de Chiapas, es importante que se garantice el derecho de la consulta de las personas con discapacidad, ya que esta población puede estar en situación de mayor vulnerabilidad, debido a la discriminación y en algunos casos la

marginación que enfrenta. En conclusión garantizar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad, no solo es un compromiso legal y ético, sino que también es una oportunidad para construir una sociedad más inclusiva, justa y libre de discriminación, muchos grupos de personas con discapacidad, colectivos y asociaciones, se han acercado a su servidor y es por ello, que en base a las opiniones recabadas de todos y cada uno de estos grupos, asociaciones decidimos, pues presidenta, con mucho respeto a la sociedad en general, presentar este punto de acuerdo que como bien, lo mencioné al principio viene derivado de del expediente TECH/JDC/035-2022 y acumulados del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, este derecho implica el reconocimiento de la discapacidad como una forma de diversidad humana y la necesidad de incluir a las personas con discapacidad, en todas las decisiones como lo dije hace rato que afecten directa o indirectamente en sus vidas, la consulta deberá ser un proceso participativo, significativo e informado, dando a las personas con discapacidad la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades y sus preferencias; debe garantizarse de todas las políticas y decisiones tengan en cuenta las necesidades y demandas específicas de las personas con discapacidad y permitirles participar en igualdad de condiciones con los demás. La falta de acceso a la consulta puede llevar como a la exclusión social, la discriminación y la falta de acceso a los servicios y recursos necesarios para una vida digna. En resumen, el derecho a la consulta de las personas con discapacidades es esencial para construir una sociedad inclusiva y justa, donde todas las personas independientemente de su condición, tengan la oportunidad de participar plenamente en la vida social, política y económica de nuestra entidad. Es cuanto estimada presidenta, compañeras y compañeros diputados.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MENSTRUACIÓN DIGNA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y todos, les saludo desde el Congreso del Estado a todas las personas que nos miran a través de los medios digitales y antes quiero saludar a cada una de mis compañeras de la mesa directiva y a mis compañeros integrantes de esta legislatura, así como también reconocer que en el Congreso del Estado, se esté abordando un tema tan importante como lo es la "Gestión Menstrual", algo que es histórico. Hablar de la Gestión Menstrual, en un congreso, como lo es el Congreso de Chiapas; el cual me hace sentir reconfortada a través desde el inicio que se hace llegar esta iniciativa. De acuerdo con datos del Programa Higiene Menstrual del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México el 43% de las niñas, adolescentes prefieren quedarse en casa que ir a las escuelas durante su periodo menstrual, el 30% utiliza papel higiénico en lugar de toallas sanitarias, el 66% piensa que los baños en sus escuelas no son los adecuados, en muchos casos no utilizan toallas sanitarias, el 66% cree que los baños están sucios y el 73% se lava las manos sin jabón; si bien es cierto, que al inicio del año 2022, el estado mexicano eliminó a través del Ejercicio Fiscal la tasa del 16% del I.V.A., las toallas, tampones y copas menstruales y los precios han bajado con la eliminación del I.V.A. todavía hay que pagarlos siendo necesario. Vivir en zonas urbanas donde puedan comprarlos, así como el acceso a instituciones de salud y medicamentos dentro de las acciones legislativas de nuestro país, los Congresos Estatales de


Michoacán Tamaulipas, Oaxaca, Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Colima, Yucatán, Morelos, Zacatecas, Sonora y Baja California; son las entidades en las que ya se ha aprobado dar de forma gratuita los productos de Gestión Menstrual y que además se han focalizado en grupos vulnerables como comunidades indígenas y rurales, siendo estos precedentes importantes en materia de menstruación digna, desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. En Chiapas, que es una entidad particularmente pluricultural y con niveles de altos índices de pobreza, por lo que pensar en que las toallas, tampones y copas menstruales, sean gratis, también es pensar en programas de sensibilización y capacitación respecto a los diferentes insumos de higiene menstrual que existen con un enfoque de pueblos originarios, por ello, de acuerdo con las cifras del CONEVAL el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 4 de cada 10 mujeres en México, se encuentran en algún nivel de pobreza y que tienen problemas de costear la canasta básica y por consecuencia no tienen acceso efectivo a productos de Gestión Menstrual, cuando hablamos de menstruar en condiciones de dignidad, lo que se quiere decir, es que se necesita mucho más que solo un tampón para gestionar el flujo, insistir en esto es fundamental para cambiar la cultura que históricamente ha tratado de invisibilizar, este proceso fundamental del cuerpo según UNICEF, en la encuesta nacional sobre menstruación digna que realiza el 31%, de las mujeres encuestadas a nivel nacional, carecía de total información cuando llegó su primera menstruación, lo cual corresponde la importancia de cambiar las formas de cómo tratar estos temas como información real y efectiva. La menstruación en condiciones de dignidad implica el acceso a la información, tener servicios básicos en el hogar como lo es el agua potable para lavarse las manos, así como contar con espacios privados y seguros que permitan realizar los cambios de tampones o toallas, acceder a servicios de salud complementarios que monitoreen y detecten condiciones relacionadas con la menstruación como la endometriosis. El derecho a una menstruación digna garantiza el acceso y abasto a los insumos, contribuye a revertir la desigualdad histórica en la que viven las niñas adolescentes y mujeres, así como personas menstruantes, hablar de la menstruación como un derecho de las niñas, adolescentes y mujeres, y personas menstruantes permite identificar la discriminación, las desigualdades que impactan en forma negativa en sus vidas. Quiero comentarles que en pasados días realizamos un Foro en el Congreso del Estado, en Materia de una Menstruación Digna y también agradecer a las compañeras que se han sumado en este caminar, así como a mi compañera Diputada María de los Ángeles, quien se adhiere a esta iniciativa y a las compañeras y compañeros de UNICEF México y UNICEF Chiapas; y las compañeras de Gestión Menstrual Digna. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS". (Tocó el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ALVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPINOSA TORRES

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



FABIOLA RICCI DIESTEL